



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001234

El Municipio de Uruapan, Michoacán presenta los estados financieros que muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado el municipio durante el periodo julio, agosto y septiembre del año 2022, en los mismos se muestran los resultados de la gestión económica, presupuestal y fiscal, así como la situación patrimonial. Lo mismo fueron preparados bajo las normas y criterios emitidos en materia de Contabilidad Gubernamental y se ajustan a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable y fueron elaborados con la integración de los registros de las operaciones financieras.

La Cuenta Pública, tiene por objeto comprobar que la recaudación, administración y aplicación de los recursos financieros de carácter público, se realizaron con total apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y puede ser consultada en el portal de internet <https://transparenciauruapan.gob.mx/contabilidad-gubernamental-3/> Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de armonización de información financiera, 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 32 inciso c) fracciones I y V, 56 fracción V y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 46 fracciones I, inciso a), b), c), d), e), g) y h), y II, inciso a) y b); 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, 36, 41 y 42 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y a los Postulados de *Revelación suficiente e Importancia relativa* se presentan las siguientes notas a los estados contables, con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, agru en tres tipos:

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En el rubro de efectivo y equivalentes se informa que al 30 de septiembre 2022, se tiene un saldo de **\$12'874,923.44** (Doce millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos veintitres pesos 44/100 M.N.) correspondiente a:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	12,874,923.44
Efectivo	-
Bancos	12,874,921.69
Bancos/Dependencia y otros	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1.75

Donde la cuenta 1112 Bancos con un monto de \$ **12'874,923.44** pesos, representa el 100% del total de Efectivo y Equivalentes de Efectivo disponibles en el Municipio de Uruapan al cierre del 30 de septiembre 2022 .

112 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y 113 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 30 de septiembre de 2022 se encuentra pendiente la cifra de \$ **73'303,200.59** (Setenta y tres millones trescientos tres mil doscientos pesos 59/100 M.N.) correspondiente a:

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	73,303,200.59
Inversiones Financieras	4,999,988.59



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001236

Cuentas por Cobrar a corto plazo	-
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	65,553,544.54
Ingresos por Recuperar a corto plazo	-
Deudores por Anticipos de Tesorería	313,571.01
Préstamos Otorgados a corto plazo	-
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo	2,436,096.45

El monto total de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están conformadas por los conceptos de las subcuentas 1123 Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, 1121 Inversiones financieras a corto plazo, 1125 Deudores por anticipos y 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes a corto plazo, representando el 6.82%, 89.43%, 0.43% y 3.32% respectivamente de los derechos por acreditar del monto total de la cuenta 112.

De igual manera al 30 de septiembre del 2022, se encuentra pendiente de amortizar la cantidad de \$ 49'146,645.47 (Cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 47/100 M.N.) correspondiente a:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	49,146,645.47
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	16,013,300.90
Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo.	-
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes intangibles a corto plazo	-
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	33,133,344.57

De las cifras anteriormente indicadas en el cuadro de descripción, nos muestran los montos con los cuales se concluye que al 30 de septiembre de 2022, referente a los derechos a recibir bienes o servicios, los cuales representan del monto total los siguientes porcentaje de 32.58% y 67.42% respectivamente.

114 INVENTARIOS Y 115 ALMACENES

Dichas **Notas no aplican al ente público**, toda vez que dichas cuentas son aplicables únicamente para los entes públicos y privados que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, donde se tendría que expresar el sistema de costeo y el método de valuación, así como la utilización de esas cuentas para llevar a cabo los registros correspondientes.

123 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO

Dentro del rubro de Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso se informa un saldo al 30 de septiembre de 2022 es de **\$989'899,815.14** (Novecientos ochenta y nueve millones ochcientos noventa y nueve mil ochocientos quince pesos 14/100 M.N.) correspondiente a:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	989,899,815.14
Terrenos	-6,008,978.88
Viviendas	-46,716.03
Edificios no habitacionales	
Infraestructura	
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	694,801,346.24
Construcciones en proceso en bienes propios	1,381,096.01
Otros bienes inmuebles	299,773,067.80

De las cifras anteriormente señaladas correspondientes a los montos de las subcuentas, representan en porcentaje el -0.61%, -.0005%, 70.19%, 0.14% y 31.28% respectivamente del total de la cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

124 BIENES MUEBLES

Con relación a los Bienes Muebles con que cuenta el Municipio de Uruapan, Michoacán, al 30 de septiembre de 2022 asciende a una cifra de **\$226'169,719.14** (Doscientos veinseis millones ciento sesenta y nueve mil setecientos diez y nueve pesos 14/100 M.N.) correspondiente a:

Bienes Muebles	226,169,719.14
Mobiliario y equipo de administración	179,852,489.68
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,720,938.59
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,493,793.59



Vehículos y Equipo de transporte	11,513,027.06
Equipo de defensa y seguridad	6,373,471.53
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20,693,601.70
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	99,304.99
Activos Biológicos	423,092.00

Respecto de las subcuentas anteriormente señaladas representan las siguientes cifras en porcentajes, tomando en cuenta que el 100% corresponde a la cuenta 124, como se muestra a continuación:

Bienes Muebles	100%
Mobiliario y equipo de administración	79.52%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2.53%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.66%
Vehículos y Equipo de transporte	5.09%
Equipo de defensa y seguridad	2.82%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9.15%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.04%
Activos Biológicos	0.19%

Con los datos anteriores se puede apreciar que la subcuenta 1241 Mobiliario y equipo de administración reúne el mayor valor de los activos de la cuenta de bienes muebles, representando 79.52% del valor total de los bienes del municipio, en las cuales las principales partidas que integran el monto total son las siguientes:

- ✓ 12411 Muebles de oficina y estantería \$11'530,487.21
- ✓ 12412 Muebles, excepto de oficina y estantería \$317,547.74



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001239

- ✓ 12413 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información \$ 64'419,862.39
- ✓ 12419 Otros mobiliarios y equipos de administración \$103'584,592.34

125 ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio cuenta al 30 de septiembre del 2022 en la Rubro 125 Activos Intangibles la cantidad de **\$46,505.59** (Cuarenta y seis mil quinientos cinco pesos 59/100 M.N.), representados en:

	\$46,505.59
Software	37,619.99
Patentes marcas y Derechos	-
Concesiones y Franquicias	-
Licencias	8,885.60

En la clase 1251 Software se puede apreciar el 80.89% y en la 1254 Licencias representa el 19.11% de los activos intangibles con los que cuenta el Municipio de Uruapan, Michoacán.

126 DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES

En lo correspondiente a las depreciaciones, deterioro y amortización acumulada en el ejercicio fiscal no ha armonizado el sistema patrimonial por lo que en su debido momento en la glosa de las mismas se harán las afectaciones contables.

127 ACTIVOS DIFERIDOS



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001240

El Municipio cuenta al cierre del ejercicio 2022 en la Rubro 12 Activos Diferidos la cantidad de **\$954,393.02** (Novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y tres pesos 02/100 M.N.), representados en:

Bienes diferidos	\$954,393.02
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	707,450.00
Otros activos diferidos	246,943.02

En la clase 1271 Estudios, formulación y evaluación de proyectos se puede apreciar el 74.13% y en la 1279 Otros activos diferidos representa el 34.91% de los activos diferidos con los que cuenta el Municipio de Uruapan, Michoacán.

PASIVO

211 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el rubro de cuentas por pagar a corto plazo se informa que el saldo al 30 de septiembre del 2022 es por la cantidad de **\$363'805,629.89** (Trescientos sesenta y tres millones ochocientos cinco mil seiscientos veintinueve pesos 89/100 M.N.) correspondientes a:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	363,805,629.89
Servicios Personales por pagar a corto plazo	19,050,027.43
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	114,753,263.38
Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	31,145,092.02
Participaciones y Aportaciones	-



Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,557,669.68
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-
Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	108,832,202.06
Devoluciones de la Ley de Ingresos	-256,642.27
Otras cuentas por pagar a corto plazo	87,724,017.59

De los montos anteriores representan los siguientes porcentajes 5.24%, 31.54%, 8.56%, 0.70%, 29.91% y -.07% y 24.11% respectivamente, de tal manera que se puede interpretar que las cuentas necesarias a cubrir sus pagos corresponden a las que se ubican en las clases 2113 Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo y 2117 Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

219 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 30 de septiembre de 2022, el Municipio de Uruapan se queda con un importe en el rubro 219 Otros Pasivos a Corto Plazo por \$123.30 (Ciento veintitrés pesos 30/100 M.N.).

223 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

En este rubro se tiene registrado en la partida 2233 Préstamos de la **Deuda Pública Interna por pagar a largo plazo** con Instituciones de Crédito con el siguiente saldo en los componentes Banobras GEM 10391 termina con un saldo de \$442,519.32 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos diez y nueve pesos 32/100 M.N.) como se muestra en el siguiente cuadro:



Préstamos de la Deuda Pública Interna por pagar a largo plazo	442,519.32
Amortización de Créditos	
Banobras Domos Cred. Gem. 10391	442,519.32

Con relación al saldo pendiente de pago se tiene una diferencia entre lo que nos informa la Institución Banobras y el saldo en libros, esta diferencia es por una cantidad menor en el sistema contable de: \$131,597.51 (Ciento treinta y un mil quinientos noventa y siete pesos 51/100 M.N.) saldo pendiente de modificar en el ejercicio actual

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Con relación a los Ingresos obtenidos por el Municipio al 30 de septiembre del 2022 se recaudó la cantidad de **\$756'891,379.25** (Setecientos cincuenta y seis millones, ochocientos noventa y un mil trescientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.) por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Otros Ingresos y por concepto de Participaciones y Aportaciones.

CONCEPTO	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	756,891,379.25
INGRESOS DE GESTION	168,537,717.46
IMPUESTOS	103,643,468.06
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	7,982,786.91
DERECHOS	45,486,339.00
PRODUCTOS	3,533,016.93
APROVECHAMIENTOS	8'237,612.68



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	588,007,227.07
PARTICIPACIONES	294,945,172.60
APORTACIONES	287,480,619.86
CONVENIOS	5,111,434.61
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	470,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	346,434.72
INGRESOS FINANCIEROS	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	928.60

- (a) En el rubro de Impuestos la Ley de Hacienda Municipal establece el impuesto sobre los Ingresos, sobre el Patrimonio, Accesorios y otros; los impuestos más representativos de este rubro corresponden al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.
- (b) El concepto más representativo del rubro de derechos por la prestación de servicios públicos municipales.
- (c) En base al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el municipio ha tramitado a través del Gobierno del Estado al 30 de septiembre de 2022 un saldo de 588 millones 7 mil 227 pesos por participaciones y aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones.

MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001244

Con relación a los Gastos realizados por el Municipio se tiene que al 30 de septiembre del 2022 se ejerció la cantidad de **\$653'172,226.48** (Seiscientos cincuenta y tres millones ciento setenta y dos mil doscientos veintiseis pesos 48/100 M.N.) por concepto de servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones y jubilaciones, Intereses de la Deuda, Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, como se describe en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	2022
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	653,172,226.48
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	551,408,705.94
SERVICIOS PERSONALES.	332,941,121.14
MATERIALES Y SUMINISTROS.	89,086,736.17
SERVICIOS GENERALES	129,380,848.63
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,032,403.94
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	8,184,902.68
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	43,447,359.92
AYUDAS SOCIALES	7,674,631.53
PENSIONES Y JUBILACIONES	41,725,509.81



INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	230,443.38
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	230,443.38
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	500,673.22
OTROS GASTOS RELACIONADOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES	500,673.22
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	653,172,226.48

- (a) Respecto a los Servicios Personales, el municipio de Uruapan para estar en condiciones de proporcionar servicios públicos a sus habitantes, que en el último censo arroja un resultado de 356,786; necesita una plantilla de personal, así como el cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento.
- (b) En relación a los Servicios Generales, los gastos de esta cuenta consisten en los servicios requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones del Ayuntamiento, así como para la prestación de los servicios públicos, tales como: alumbrado público, servicios de limpia, parques y jardines y el relleno sanitario.

El Ahorro/Desahorro por parte del Municipio al 30 de septiembre 2022 es de \$ **103'719,152.77** (Ciento tres millones setecientos diez y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 77/100 M.N.).

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 756'891,379.25
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 653'172,226.48
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	\$ 103'719,152.77

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Dentro del rubro Hacienda/Patrimonio se informa que al 30 de septiembre 2022 el Municipio de Uruapan tuvo un Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro de \$45'871,902.88 (Cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y un mil novecientos dos pesos 88/100 M.N.). del cual el Resultado de ejercicios Anteriores del Ahorro/Desahorro nos arroja el importe de \$603'841,891.46 (Seiscientos tres millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y un mil 46/100 M.N.):

Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	45'871,902.88
Resultados de Ejercicios Anteriores	603'650,754.98

De la información que contiene el presente anexo se expone que en relación a la hacienda pública/patrimonio tuvo una variación, como se desglosa:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	269,828,927.65
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	603'650,754.98
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio	45'871,902.88
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio	\$873'479,682.63

IV.

V. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Referente al Estado de Flujo de efectivo referente a la Cuenta Pública del Municipio, se tiene que al Inicio del Trimestre en Efectivo y Equivalentes contaba con un saldo de \$ 28'781,544.86 (Veintiocho millones setecientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 86/100 M.N.), cuestión que al 30 de



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001247

septiembre del 2022 se registra un saldo por Efectivo y Equivalentes de \$ 12'874,923.44 (Doce millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos veintitres pesos 44/100 M.N.), teniendo al cierre del ejercicio con una disminución por \$ 15'906,621.42 (Quince millones novecientos seismil seiscientos veintinueve pesos 42/100 M.N.).

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento (Notas a los Estados Financieros) son las siguientes:

A) Contables:

En este periodo presentado el Municipio de Uruapan no registro operaciones financieras que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables, sin embargo cuenta en su catálogo de cuentas con las siguientes:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avals y Garantías
- Juicios
- Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares.
- Bienes en concesionados o en comodato

Las cuales a su vez tienen las subcuentas respectivas.



B) Presupuestales:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,016,468,671.00	1,016,468,671.00	-
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	274,546,432.81	274,546,432.81	-
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	14,988,227.20	14,988,227.20	-
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	756,910,465.39	756,910,465.39	-
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	756,910,465.39	756,910,465.39	-
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,016,468,671.00	1,016,468,671.00	-
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECER	200,059,106.27	200,059,106.27	-
823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	14,988,227.20	14,988,227.20	-
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	120,602,513.11	120,602,513.11	-
825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	951,284.19	951,284.19	-
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	27,842,740.49	27,842,740.49	-
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	682,001,254.14	682,001,254.14	-

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.-

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001249

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

El municipio de Uruapan se encuentra ubicado con las coordenadas geográficas al oeste del Estado, en las coordenadas 19°25' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 1, 620 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Charapan, Paracho y Nahuatzen, al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan, al sur con Gabriel Zamora, y al oeste con Nuevo Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes. Su distancia a la capital del Estado es de 120 km2. Su superficie es de 1014.34 km² y representa 1.62 por ciento del total del Estado.

Dentro del marco legal, en materia de planeación, el Municipio de Uruapan cuenta con su propio Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022; documento que está conformado por 4 ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del ayuntamiento, durante los próximos años de administración.

- Eje 1. Transformación humana y social.
- Eje 2. Transformación económica.
- Eje 3. Transformación ambiental y territorial.
- Eje 4. Transformación administrativa.

Mismos que aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se reflejarán en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio.


2. Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio 2022 se estimó un Presupuesto de Ingresos de \$1'016,468,671 (Mil dieciséis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y un 00/100 M.N.) Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, número 77, Quinta sección, Tomo CLXXIX, de fecha miércoles 25 de febrero de 2022.

MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001250

 <p>PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCALISTO <i>Fundado en 1867</i></p> <p>Las leyes desde promulgación con los decretos, y Reglamentos que al cada hecho de publicación se van poniendo. Regístrate como ordinario de No. 2066 el 24 de noviembre de 1921.</p> <p>Directora: Lic. Jocelyne Sotochil Calderón Rivera</p>		
<p>Josef José de la Cruz # 45, Col. Centro, C.P. 62000 QUINTA SECCIÓN Tel. y Fax: 51-53-25, 51-57-86-81</p>		
TOMO CLXXIX	Morelia, Mich., Viernes 25 de Septiembre de 2022	NÚM. 77
<p>Responsable de la Publicación Secretario de Gobierno</p> <p>-----</p> <p>Observador</p> <p>Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo Lic. Alfredo Ramírez Durán</p> <p>Secretario de Gobierno Lic. Carlos López Páez</p> <p>Directora del Periódico Oficial Lic. Jocelyne Sotochil Calderón Rivera</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por el Consejo del Estado</p> <p>-----</p> <p>Tiraje: 30 ejemplares Este número consta de 79 páginas</p> <p>Precio por ejemplar</p> <p>831.00 del día 3.44 del mes</p> <p>Para consulta en Internet: www.periodicooficialmichoacan.gob.mx www.michoacan.gob.mx</p> <p>Carrera de impresión Imprenta de Michoacán S. de R. L. de C. V.</p>	<p style="text-align: center;">CONTENIDO</p> <p style="text-align: center;">ACORDAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MICHOACÁN</p> <p style="text-align: center;">Para su ratificación en el Ayuntamiento y Excmo. Cabildo Municipal en el Excmo. Pleno del Ayuntamiento, el día 25 de Septiembre de 2022.</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO TERCERO DE LOS SUPLENENTES 22 DE 2022</p> <p>En la sesión de Urupapan del Programa, Michoacán de Ocampo, sesión No. 14, 2ª Sesión Extraordinaria, se aprobó y ratificó el día 29 de diciembre de 2022, los acuerdos y resoluciones de carácter verbal a tenor de lo siguiente: Don. Lic. Juan Ignacio Domínguez Campos Espinoza, Presidente Municipal, C. Magdalena Amador Ramírez Figueroa, Secretaría Municipal, Lic. C. Sergio Ramos del H. Ayuntamiento, Carlos Vela García, Martín Fabrice Contreras Nájera, Michel Hugo Martínez Pérez, Valeria Gómez Castro, Alberto Montemayor Prieto Ruiz, Diego Aragonés Silva Lozano, José Luis Rangel Rosal, Antonio Barber Martínez, Diana Marcela Lagunas Viqueza, Fernando Alberto Gómez Vega, Pablo del Río Anstler, Antonio Claudio Martínez y la C. Ald. Genaro Chelón Aguilar, Secretarios del Ayuntamiento, con el objeto de dar a conocer a todos los integrantes del H. Ayuntamiento, los puntos fuertes y debilidades de sustentabilidad a lo establecido en los artículos 35 párrafo II y V, 36, 37, 38, 39 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, a fin de dar lugar al seguimiento de los mismos.</p> <p>Y a...</p> <p>1.- ... 2.- ... 3.- ... 4.- ... 5.- ... 6.- ... 7.- ... 8.- ... 9.- ... 10.- ...</p> <p>-----</p> <p>FINANZAS: El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización para el pago de honorarios de Ingeniero y Arquitecto, Planteada por el Fiscal General y Abogado Procurador Fiscal, con el Excmo. Pleno del Ayuntamiento, el día 25 de Septiembre de 2022, la Lic. María Amador Ramírez Figueroa, Secretaria Municipal, dio lectura al expediente de solicitud de pago.</p> <p>-----</p> <p>Los CC. Magdalena Amador Ramírez Figueroa, Carlos Vela García y Antonio Claudio Martínez, integrantes de la Comisión de Hacienda, Finanzas y Fideicomisos Municipales del Ayuntamiento de Urupapan, Michoacán, con fundamento en lo establecido en los artículos</p>	

3. Autorización e Historia



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001251

En 1822 cuenta ya con Ayuntamiento Constitucional y el 15 de marzo de 1825 se constituye cabecera de partido y subdelegación. Se constituye en Municipio por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831. Por la importancia que tuvo durante la guerra de independencia, el 28 de noviembre de 1858 se le da la nominación de Ciudad del Progreso.

Uruapan proviene de la palabra tarasca «uruapani» y significa «el florecer y fructificar de una planta al mismo tiempo», por lo que se ha traducido como «lugar donde los árboles tienen siempre fruto. El escudo de Uruapan, está acuartelado en una cruz y un corazón al centro.

Uruapan es considerado el punto de unión entre la región de Tierra Caliente y la Meseta Purépecha, cuenta con diversos parques, monumentos coloniales, así como atractivos naturales que lo posicionan como uno de los principales puntos turísticos, además de ser un importante centro económico, financiero, comercial, educativo y de servicios de Michoacán.

Algunos autores, como Francisco Hurtado, ubican el asentamiento de personas en la región de Uruapan hasta 1500 años antes de Cristo, y se convirtió en un importante señorío durante el periodo prehispánico, tripartita de Pátzcuaro-Ihuatzio-Tzintzuntzan en 1400 d.C aproximadamente. La ubicación del Uruapan Prehispánico se ubica donde actualmente es el barrio de la Magdalena. Uruapan fue el resguardo del último cazonci purépecha, Tangaxoán II, razón por la cual los españoles llegaron al lugar en el año 1522 aproximadamente. La violencia que tuvo la incursión de los invasores en la región encabezados por Nuño de Guzmán, para encontrar al último rey Purhepecha ocasionó que los nativos se dispersaran y se alejaran de los centros urbanos.

Poco tiempo después, cuando se decide evangelizar la región, Fray Juan de San Miguel es el encargado de realizar dicha encomienda. Pero encuentra la zona de Uruapan deshabitada, decide entonces a reunir a los nativos, para evangelizarlos y darles un oficio. Al observar las ventajas geográficas de la zona como la gran cantidad de agua, sus fértiles tierras y su lugar entre Tierra Caliente y la Sierra Purépecha, funda la ciudad de Uruapan con sus 9 barrios originales en el año 1533, el santo patrono de la ciudad es San Francisco de Asís. En dichos barrios se levantó una capilla consagrada al santo patrono para que fuera el protector de cada uno, de igual forma se trazó la ciudad según la época, las calles van de norte a sur y de este a oeste, y la posición de cada capilla se realizó para que dieran los atrios hacia otra creando una gran cruz en toda la ciudad.

Durante la colonia la principal actividad de Uruapan fue el comercio y la agricultura. A mediados del siglo XVIII Uruapan tenía la siguiente composición urbana: 9 barrios con 600 indígenas, 500 familias españolas y 300 familias de mestizos.



El artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo reconoce la existencia del municipio de Uruapan, y está inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el RFC MUM850101SP6.

a) Principales cambios en su estructura

El Municipio de Uruapan, Michoacán, es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el Presidente, un Síndico y 12 Regidores.

Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades se auxilia de las siguientes Unidades Responsables:

- 001 PRESIDENCIA
- 002 HONORABLE CABILDO DE URUAPAN
- 003 SINDICATURA
- 004 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- 005 TESORERÍA MUNICIPAL
- 006 CONTRALORÍA MUNICIPAL
- 007 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
- 008 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 009 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
- 010 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
- 011 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
- 012 SECRETARÍA DE BIENESTAR Y POLITICA SOCIAL
- 013 SECRETARÍA DE POLITICA DE GENERO E INCLUSIÓN
- 014 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
- 015 SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
- 016 CONSEJERÍA JURIDICA



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001253

Todos los anteriores de conformidad con la Ley Orgánica y su Bando de Gobierno Municipal.

El 1 de septiembre de 2021 entro en función la Administración Municipal 2021-2024, encabezada por el Mtro. Ignacio Benjamín Campos Equihua,, como Presidente Municipal y la C. Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa.

El Mtro. Ignacio Benjamín Campos Equihua toma posesión como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán el día 01 de septiembre de 2021

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Misión

Ser un gobierno incluyente que, en estrecha colaboración con la ciudadanía organizada y los sectores productivos de Uruapan, consiga el progreso del municipio, contribuyendo así a la transformación que lleve al bien de Michoacán y de México, a través de acciones responsables, tomadas siempre dentro del marco de la ley, basadas en el conocimiento y orientadas al desarrollo sostenible.

Visión

En el año 2024, el Municipio de Uruapan es reconocido como líder regional michoacano, gracias a la transformación en su infraestructura de movilidad, a su respeto y cuidado del medio ambiente, a la protección y proyección que brinda a su tradición cultural e histórica, a la calidad de servicios públicos que ofrece a sus habitantes y al empleo de sistemas digitales y transparentes de gobierno.

Valores



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



Para generar una cultura de respeto y convivencia pacífica el ayuntamiento de Uruapan requiere de principios y valores que guíen todas las políticas, programas y acciones de la presente Administración. Nuestros principios y valores y ética son:

Somos leales porque nos debemos a las y los habitantes de Uruapan, al Estado de Michoacán y a México. Somos leales porque hacemos nuestra labor y somos fieles a nuestra misión y visión. Somos honestos porque honramos el compromiso que adquirimos ante la ciudadanía y trabajamos en pro de la construcción de un mejor Uruapan. Tenemos espíritu de servicio, porque a través del desempeño eficiente de nuestras labores nos esforzamos en mejorar la calidad de vida de todas las personas en el municipio. No mentimos, no robamos y no traicionamos al pueblo de Uruapan.

b) Principal actividad

Las atribuciones que le confiere el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

c) Ejercicio fiscal

2022

d) Régimen jurídico

Persona Moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Presentar declaraciones y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.
- Realizar declaraciones informativas anuales por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.
- Declaración mensual informativa con operaciones a terceros (DIOT).

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional se encuentra publicada y se puede consultar en la página de Internet del municipio de Uruapan www.Uruapan.gob.mx.

00001254

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario**

El Municipio no cuenta con Fideicomisos.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) La preparación de los Estados Financieros que presenta el ayuntamiento de Uruapan es en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran a los entes públicos; Constitución Política para el Estado de Michoacán; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Uruapan.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es la emitida por el CONAC.
- c) Postulados básicos
Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

Sistema de Contabilidad.- En ejercicios anteriores al 2013, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería Municipal, conforme a los principios de contabilidad gubernamental, a la legislación local y la normativa administrativa aplicable a través del Sistema de Contabilidad Municipal (SCM), proporcionado por la Auditoria Superior de Michoacán a los Municipios de nuestro Estado.

A partir del 1 de enero del 2013 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario adquirir un nuevo Sistema de Contabilidad Armonizado, para la generación de la información contable

y presupuesta, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable, y su nombre es Sistema Integrador de Recursos electrónicos Gubernamentales.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente:

- a) **Actualización.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.
- b) **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no realizamos operaciones en moneda extranjera, puesto que nuestra normatividad lo prohíbe y en caso dado que así fuera, su registro se efectuaría a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no tenemos inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, en un momento dado que ocurriese se mencionarían y se identificarán en este apartado.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, como ente público que se dedica a prestar servicios públicos municipales a favor de la población, no vendemos ni transformamos inventarios como una actividad principal, puesto que no es nuestra competencia, y dejaríamos de lado la principal función.
- e) **Beneficios a empleados:** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, tenemos un programa de beneficios a los empleados, en relación con estímulos en recursos como son: prestaciones ganadas en las condiciones generales del trabajo o contrato colectivo, como son quinquenios, días económicos, días festivos, como día de la madre, del niño, reyes, empleado municipal, etc. En el aspecto de las jubilaciones y pensiones



están a cargo del Municipio, otorgándoles sus días como están establecidos en las condiciones generales del trabajo, como son: prima de antigüedad y su jubilación, así como compensación de tiempo extraordinario por laborar fuera del tiempo de la jornada laboral, y demás logros obtenidos.

- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, hacemos referencia a dos concepciones, las cuales manifestamos a continuación:
- a). - No contamos con existencia a la fecha, de pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio, en virtud de que no existen demandas de ningún tipo.
 - b). - Los pasivos contingentes los provisionamos por lo cual, para poder liquidar los saldos una vez que se tenga la sentencia o laudos, dependiendo del tipo de juicio o demanda que se tiene, que en este caso son juicios laborales y mercantiles, se encuentran debidamente considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio.
- g) **Reservas.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- h) **Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos en la información financiera ya sea retrospectivos o prospectivos.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, de conformidad con la estructura orgánica y cadena de mando, que se determinó para llevar a cabo la contabilidad financiera y presupuestal, en sistemas electrónicos armonizados, fue necesario adecuar el organigrama, definir las áreas responsables, así como determinar los programas, proyectos y acciones que se llevarían a cabo, implementando control interno, para poder desarrollar el trabajo de forma disciplinada, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población, con una administración que garantice resultados óptimos; por lo que los errores que se han corregido son los siguientes:
- a). - Se creó el IMPLAN con el objeto de que tenga injerencia en la planeación, tanto de los programas, como en el seguimiento avances comprometidos por cada Unidad Responsable.
 - b). - Se fortaleció el comité de Adquisiciones, con la finalidad de estar al pendiente de las cotizaciones, estimaciones de obra pública, así como en las compras de bienes y servicios.
 - c). - Se determinaron los procedimientos de las compras de los bienes y servicios, con el objeto de dar el fallo a los supuestos más favorables para el municipio.



i) **Reclasificaciones.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, durante todo el ejercicio fiscal hemos realizado las reclasificaciones contables y presupuestales, motivadas por errores al realizar la contabilidad, por lo que se han reclasificado eventos de ingresos y egresos, mismos que se encuentran en meses posteriores a la fecha del evento, los cuales ya fueron reportados en su momento en las cuentas trimestrales correspondientes.

j) **Depuración y cancelación de saldos.**

En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, para efectos de la depuración y cancelación de saldos, mencionamos las siguientes consideraciones:

I). – Al 30 de septiembre de 2022 en las cuentas, se arrojan saldos pendientes y las depuraciones y/o cancelación de cuentas en libros (saldos reflejados en conciliaciones bancarias) debido a que se encuentran pendientes las cancelaciones de cheques emitidos con firmas ya no autorizadas.

II). – De igual manera se procederá a realizar las depuraciones faltantes de las cuentas de activo, considerando saldos con antigüedad de 4 ejercicios fiscales, se determinará su origen y el procedimiento que corresponda.

III). - La Tesorería Municipal la cancelación de las cuentas bancarias correspondientes, por encontrarse estas efectivamente cobras y/o pagas, al al 30 de septiembre del ejercicio que nos ocupa.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No se tienen adeudos por operaciones en moneda extranjera.

8.- Reporte Analítico del Activo.

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el Municipio de Uruapan, Michoacán para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo reportado.

En ese sentido, se da cumplimiento al Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental de Valuación, que señala "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional".

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	1,301,628,776.79	1,769,231,915.54	1,716,955,131.53	52,276,784.01	1,353,905,560.80
ACTIVO CIRCULANTE	135,696,494.95	1,716,624,434.34	1,716,935,116.79	-310,682.45	135,385,812.50
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	28,781,544.86	1,673,761,358.01	1,689,667,979.43	-15,906,621.42	12874923.44
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	67,935,616.00	7,597,617.88	2,230,033.29	5,367,584.59	73303200.59
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	38,918,291.09	35,265,458.45	25,037,104.07	10,228,354.38	49146645.47
INVENTARIOS.	0	0	0	0	0
ALMACENES.	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	61,043.00	0	0	0	61,043.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,165,932,281.84	52,607,481.20	20014.74	52,587,466.46	1,218,519,748.30
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1,403,295.00	0	0	0	1,403,295.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	46,020.41	0	0	0	46,020.41



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	940,144,425.86	49775404.02	20014.74	49755389.28	989,899,815.14
BIENES MUEBLES	223,337,641.96	2,832,077.18	0	2,832,077.18	226,169,719.14
ACTIVOS INTANGIBLES	46,505.59	0	0	0	46,505.59
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0	0	0	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	954,393.02	0	0	0	954,393.02
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0	0	0	0	0

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- No existen Fideicomisos.

10.- Reporte de la Recaudación.

Al 30 de septiembre 2022 se observan los siguientes ingresos recaudados:

INGRESOS DE GESTION

IMPUESTOS	103,643,468.06
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	7,982,786.91
DERECHOS	45,486,339.00
PRODUCTOS	3,533,016.93
APROVECHAMIENTOS	8'237,612.68



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001261

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	
PARTICIPACIONES	294,945,172.60
APORTACIONES	287,480,619.86
CONVENIOS	5,111,434.61
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	470,000
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
INGRESOS FINANCIEROS	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	928.60
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	756,891,379.25

11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

En este rubro se tiene registrado en la partida 2233 Préstamos de la **Deuda Pública Interna por pagar a largo plazo** con Instituciones de Crédito con el siguiente saldo en los componentes Banobras GEM 10391 termina con un saldo de de de \$442,519.32 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos diez y nueve pesos 32/100 M.N.)

12.- Calificaciones otorgadas.

El municipio de Uruapan Michoacán no cuenta con calificación vigente de organismos calificadores.

13.- Proceso de Mejora.



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001262

El municipio de Uruapan Michoacán está en proceso de establecer los mecanismos conforme al nuevo plan municipal de desarrollo 2022-2024

14.- Información por Segmentos.

En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

15.- Eventos Posteriores al Cierre.

En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, una vez que realizamos el cierre trimestral y anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del trimestre o ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el periodo trimestral y/o ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.



MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022



00001263

16.- Partes Relacionadas.

En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, contamos con partes relacionadas, en el interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
8	SECRETARIA DE CONTRALORIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros están rubricados por los responsables en apego a la normativa vigente.



Lic Mtro. Ignacio Benjamín Campos
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa
SINDICA MUNICIPAL



L.C. Víctor Manuel Sánchez Cornejo
TESORERO MUNICIPAL



Mtro José Manuel Pizeno Narez
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"